

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Germán María

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

SALINAS, José Ángel

SUMARIO

Portada –Sumario	1 – 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
NOTAS OFICIALES	
64-S-18 (Taquigráfica de la 4º Sesión Ordinaria de día 05 de Abril de 2018)	5
65-S-18 (Versión Taquigráfica de la 2º Sesión Especial de día 09 de Abril de 2018)	5 – 6
26-D-18	6
27-D-18	6
28-D-18	6
PROYECTOS DE ORDENANZA	
359-C-18	6
405-C-18	7 – 8
406-C-18	8
407-C-18	8
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
357-C-18	8 – 9
66-S-18	9 – 21
375-C-18	28 – 32
376-C-18	28 – 32
377-C-18	8 – 9
378-C-18	8 – 9
379-C-18	21 – 22
380-C-18	28 – 32
400-C-18	8 – 9
401-C-18	22 – 23
403-C-18	23 – 27
404-C-18	27 – 28

Versión Taquigráfica

PROYECTOS DE COMUNICACION	
353-C-18	28 – 32
354-C-18	28 – 32
355-C-18	28 – 32
360-C-18	28 – 32
361-C-18	28 – 32
364-C-18	28 – 32
365-C-18	28 – 32
367-C-18	28 – 32
368-C-18	28 – 32
369-C-18	28 – 32
370-C-18	28 – 32
371-C-18	28 – 32
372-C-18	28 – 32
373-C-18	28 – 32
374-C-18	28 – 32
381-C-18	28 – 32
382-C-18	28 – 32
383-C-18	28 – 32
384-C-18	28 – 32
385-C-18	28 – 32
386-C-18	28 – 32
387-C-18	28 – 32
388-C-18	28 – 32

Versión Taquigráfica

389-C-18	28 – 32
390-C-18	28 – 32
391-C-18	28 – 32
392-C-18	28 – 32
393-C-18	28 – 32
394-C-18	28 – 32
395-C-18	28 – 32
396-C-18	28 – 32
397-C-18	28 – 32
398-C-18	28 – 32
399-C-18	28 – 32
PROYECTOS DE DECLARACION	
358-C-18	33 – 34
362-C-18	33 – 34
363-C-18	33 – 34
366-C-18	33 – 34
402-C-18	33 – 34
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
04-B-18	34
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
14-A-08 (347-H-08) Adjs. 101-N-08; 102-N-08; 552-B-09; 553-B-09; 554-B-09; 823-G-09; 824-G-09; 117-G-10; 72-E-10; 10-V-10; 280-V-11; 821-A-10	34 – 35
40-S-06 Adjs. 12-J-06 y 609-C-07	35 – 37
41-S-06 Adjs.13-J-06; 844-C-07 y 08-V-08	35 – 37
11-P-06 (360-H-06)	34 – 35
951-C-06	34 – 35

Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	38
Anexo	39 – xx



-En la Ciudad de Corrientes en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las 11 y 27, dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, Personal de Labor Parlamentaria, Cuerpo de Taquígrafos, Público presente muy buenos días.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciochos concejales y la ausencia del señor concejal Salinas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de dieciochos señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 6° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2018.

Invito al señor concejal Miranda Gallino a izar el Pabellón Nacional, a la señora concejal Ojeda a izar el Pabellón Provincial y al señor concejal Molina a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Miranda Gallino procede a izar el Pabellón Nacional. la concejal Ojeda procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Molina hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 64-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio A.).

Eleva versión taquigráfica de la 4° Sesión Ordinaria de día 05 de abril de 2018, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

2-Expediente 65-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio A.).

Eleva versión taquigráfica de la 2° Sesión Especial del día 09 de abril de 2018, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

3-Expediente 26-D-18: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia certificada de la Resolución N° 672/18, por la que se aprueba el Régimen de Infracciones del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, que como Anexo I se agrega a la misma.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 27-D-18: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia certificada de la Resolución N° 674/18, de homologación del Convenio de Subvención celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, la M.C.C y la UNNE.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 28-D-18: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 676/18- Prorrogar Ad-Referéndum del HCD el Fondo para el Desarrollo Local "FO.D.E.L" por el plazo de 5 (cinco) años.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 1087-S-18: Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación de Gobierno.

Eleva Proyecto de Ordenanza s/ Antenas de Radiocomunicación.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 359-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Ordenanza: Ampliar la Ordenanza N° 5846 (Ley Provincial N° 6098 para celíacos).

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 405-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Ordenanza: Destinar el Inmueble individualizado con Adrema A1-0647361, situado en el B° Lomas, al uso del espacio verde del barrio.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 406-C-18: Concejal Lovera, Nelson.

Proyecto de Ordenanza: Crear la Comisión de Transición de Gobierno, dentro del ámbito municipal.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Lovera.

SR. LOVERA.- Gracias presidente. Bueno, en pocas palabras para dar introducción por lo que se va a trabajar –obviamente- más intensamente en las comisiones, pero para poner en conocimiento de todos en algunos aspectos.

Uno entiende que la democracia es un lugar donde se promueve y crece con el diálogo, con la participación, con la transparencia. El objetivo y el espíritu de la ordenanza es que el traspaso de un gobierno que finaliza, abrir las puertas a un gobierno que va a empezar la nueva etapa y que sea una posta, no que sea una competencia, no que sea una experiencia a la cual hay que aventurarse y hay que pelear para tener información antes de la toma de posesión del cargo.

Experiencias hay muchas -no quiero puntualizar en ninguna- hay cercanas y lejanas, pero lo más importante es entender que generando el diálogo entre un gobierno que se va, que hizo lo mejor que pudo hasta el momento en que estuvo; con un gobierno que ingresa con los proyectos, esperanzas, deseos; el acceso a la información, el acceso a la forma de trabajar hasta ese momento sea lo más transparente posible y que realmente sea un diálogo y un pase a una posta de su compromiso, al compromiso que viene y que no sea realmente un pase de puerta cerrada.

Por allí algunos, van a querer hacer una cuestión política de esto, yo creo que hay que hacer una cuestión de trabajo a conciencia y entender que la continuidad, que es lo más importante ahí, un inciso del Artículo 14 de la Carta Orgánica Municipal, que pido permiso para leerlo textual...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado, señor concejal.

SR. LOVERA.- Gracias. La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14, inciso 24) establece: *“Abordar el desarrollo estratégico social económico, ambiental y cultural de acuerdo con el principio de planificación integral y continuo”*, y entender que el Estado no es un botín sino que es el manejo y la administración de los bienes de todos, y que no es propiedad del gobierno de ese momento, sino que es propiedad del ciudadano.

Por lo menos, el espíritu de esta ordenanza es ese. Ya hay experiencias en otros Municipios que tienen este tipo de articulado, que creo que puede llegar a sumar a la actual gestión y quiero hacer un llamado de atención, porque justamente lo conversaba con otros concejales y viene de la propuesta de un concejal oficialista, digamos, yo soy concejal de ECO, y sí, porque entendemos que en algún momento a esta gestión también le va a tocar dialogar con otra gestión que posiblemente entre en algún momento.

Entonces, creo que también es muy válido entender que nosotros proponemos este diálogo y la discusión, que seguramente tal vez no acabe en una discusión, o en un diálogo, o en un encuentro, sino que se genere más de uno y tal vez los tiempos puedan llegar a prolongarse también, pero generar el espacio es lo que nosotros buscamos.

Así que simplemente eso. Esperemos que podamos trabajar y llevar adelante esta Ordenanza. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias a usted, señor concejal.

-Se gira a las Comisiones de Poderes, Acuerdos y Reglamentos; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 407-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Ordenanza: Adherir a la Ley N.º 27.275 de Acceso a la Información Pública.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Justo Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De acuerdo con lo acordado en Labor Parlamentaria, quiero solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los 2º, 3º, 4º, 7º, 8º, 10, 11 y 12.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la propuesta del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 357-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la renovación anual de las obleas de permiso de Libre Estacionamiento para Personas con Discapacidad.

5-Expediente 377-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si el nuevo Puente Interprovincial que une las provincias de Chaco y Corrientes, atraviesa la planta de residuos cloacales que tienen financiamiento del BID.

6-Expediente 378-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si el Municipio de la Ciudad de Corrientes ha recibido Aportes del Tesoro Nacional.

9-Expediente 400-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N.º 6587/18 (recorrido, cumplimiento de horarios de recorrido de Empresas de Transporte de Pasajeros).

-Se obvia la lectura, pero se insertará luego en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración entonces los expedientes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Resoluciones.

Continúa en el uso de la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Tal como se acordó en Labor Parlamentaria, voy a solicitar que los Expedientes 3º, 4º y 8º se transformen en Proyectos de Comunicación y se traten posteriormente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasan a Comunicaciones.

2-Expediente 66-S-18: Señores Concejales.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM., informe: a) Nómina de agentes despedidos; b) cantidad y nómina de agentes en trámite de desvinculación laboral y c) causas que motivaron la desvinculación, acompañando los dictámenes jurídicos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. Voy a citar un artículo de la Constitución Nacional y un artículo de nuestra Carta Orgánica para mocionar la posición del bloque.

En primer lugar señor presidente, si me permite, voy a hacer uso de la lectura.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado, señor concejal.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. El Artículo 14 bis de la Constitución Nacional dice: *“El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador...”* y entre otras cosas dice *“...protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público...”* y sigue.

Asimismo, el artículo 28 de la Constitución Provincial establece claramente: *“Ningún funcionario público debe ejercer violencia laboral sobre los empleados a su cargo o bajo su dependencia. La violación de este precepto constituye falta grave”*; y el Artículo 29, en el inciso 18) de la Carta Orgánica Municipal, señor presidente -que voy a leer textual- dice que el Concejo Deliberante tiene como atribución: *“Dictar las normas sobre el régimen de la relación de empleo público de los agentes municipales.”*

Quiero iniciar este argumento o el argumento de nuestra posición, con estos tres elementos centrales en esta discusión que tienen que ver con lo que establecen nuestras Cartas Magnas Nacional, Provincial y Municipal, en relación al trabajo, señor presidente.

Nosotros con este proyecto estamos solicitando, en realidad estamos volviendo a solicitar información con relación, no solamente a los empleados que ya fueron desplazados del Municipio en los meses de diciembre, enero y febrero, sino también de manera indirecta o implícita lo estamos haciendo sobre el censo que la Municipalidad viene llevando adelante en este tiempo. El Concejo Deliberante todavía no tiene información.

Por otro lado, señor presidente, nosotros estamos requiriendo al Departamento Ejecutivo con este pedido que informe al Concejo Deliberante los procedimientos que se utilizaron para llevar adelante los desplazamientos que se han generado en estos últimos días sobre contratados municipales, empleados municipales y sobre beneficiarios del programa laboral Neike Chamigo, alguno de los cuales han recibido su notificación vía WhatsApp.

En algún momento de esta semana e inclusive en algunas discusiones de esta mañana, los argumentos contrarios a esta posición eran que nosotros no podemos esperar o que no podemos avanzar si no tenemos la información previa.

Miren, entiendo ese argumento, soy concejal y quiero ser responsable de las decisiones que acompañan a este Cuerpo, pero lo que no podemos dejar pasar y mirar para otro lado, es que aunque sea un agente municipal el que esté sufriendo estas condiciones de desplazamiento laboral -o un beneficiario del programa Neike Chamigo- sin ningún tipo de argumento que le explique cuál es la razón por la cual esto sucede, nosotros tenemos que estar para hacer ver lo que establece el inciso 18 del Artículo 29 de nuestra Carta Orgánica que dice, vuelvo a repetir, dictar las normas de los regímenes de relación de empleo público en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Entonces señor presidente, y discúlpeme la vehemencia, nosotros con estos argumentos no sólo estamos pidiendo informes que son reiterativos de un informe que ya solicitó el concejal Molina hace más de treinta días, sino que estamos haciendo pie en un requerimiento específico que le hacemos al Departamento Ejecutivo Municipal, que le hacemos al intendente con relación a que mientras esta situación no se subsane, se reintegre a los beneficiarios del programa Neike Chamigo y a los contratados que han sido desplazados sin ningún tipo de argumentos.

Vuelvo a repetir, le pedimos que se reincorporen estos trabajadores y que los procedimientos sean los adecuados tal lo establece la Constitución Nacional, están enmarcados en nuestra Carta Orgánica Provincia y están enmarcados en la reglamentación municipal en el marco de la Carta Orgánica Municipal.

-Aplausos prolongados.

-Continúa el

SR. LAPROVITTA.- Nosotros no estamos, señor presidente, avalando el no trabajo; porque muchos funcionarios se encargaron de decir en este tiempo estas cuestiones, nosotros no estamos avalando a los empleados o supuestos empleados que no vienen a trabajar, nosotros no estamos avalando esto.

Lo que nosotros estamos pidiendo es que se respete a aquel empleado que trabaja y que se respeten los procedimientos administrativos que están perfectamente establecidos en nuestro marco regulatorio de las relaciones laborales y de esto nosotros como concejales debemos ser garantes porque es aquí donde se establecieron las normas básicas de todas estas relaciones.

-Aplausos.

-Continúa

SR. LAPROVITTA.- Y para terminar, señor presidente, y no me voy a dejar de hacer eco de una consideración que en lo personal me ha tocado vivir. Cuando nosotros, yo fui Subsecretario de Economía de la Municipalidad en la gestión que fue desde el 2009 al 2011, yo fui concejal. Nosotros nos hemos encontrado con muchas situaciones, en las que había situaciones laborales en las que había que responder, que había que solucionar, pero nadie, nadie, en esta Municipalidad y afuera es testigo de que a un solo empleado contratado o beneficiario de un programa Neike Chamigo así sea del partido que sea, se le ha desplazado por cuestiones políticas, tal lo establecen algunos mensajes de WhatsApp, enviados por algunos agentes municipales.

Lo que nosotros no podemos permitir y tenemos que levantar la voz, es que se introduzcan influencias políticas en los desplazamientos, en los despidos y en el dejar de lado, aunque sea a un trabajador, aunque sea a un trabajador y nosotros somos garantes que se respeten y se cumplan los ordenamientos fijados por este Concejo Deliberante.

Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal, tiene la palabra la concejal Magdalena Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Sumándome a lo expresado por el concejal preopinante insistiendo cuál es el espíritu de este pedido de informe, lo que estamos solicitándole al Ejecutivo, es claridad en la respuesta que se les da a los trabajadores municipales que en este momento que están cesanteados de sus trabajos.

¿Por qué claridad? Hace unos días, el 16 de abril exactamente y voy a pedir permiso para leer presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizada señora concejal.

-Continúa

SRA. DUARTES.- Gracias, en un medio periodístico el secretario coordinador de la Municipalidad de Corrientes, Hugo Calvano, tras reunirse con el grupo de personas que reclamaban en la Plazoleta Casco, manifestó: *“que si entraron como Neikes los últimos seis meses no podemos permitir que sigan cobrando, ellos sabían que estaban en una situación precaria. Sostuvo el funcionario.*

Los que fueron parte de un error serán, reincorporados; dijo.

Ya lo informamos en las paritarias, habrá una comisión especial que estudiará caso por caso, no tendremos problemas en reconocer si se cometieron errores y si se tiene que pagar a una persona se hará de manera retroactiva”. Eso es lo que dijo el secretario coordinador, el doctor Hugo Calvano.

En días sucesivos y mientras crecía la desesperación de estas personas que no son nombres en una planilla, son personas que sostienen a sus familias con ese ingreso y están en una situación desesperante, mientras esa desesperación fueron recibidos por otros funcionarios municipales que le plantean otro criterio a tener en cuenta, se les plantearon en un primer momento que el tiempo a considerar, la antigüedad para considerar para la reincorporación era de dos años y once meses; después, hoy cuando más temprano los reciben, se dice que tiene que ser una antigüedad mayor a tres años.

Entonces, cómo no entender la desesperación y el malestar de estos trabajadores cuando un funcionario les dice que se va a manejar un criterio, otro funcionario les dice que se va a manejar con un criterio totalmente diferente, eso es maltrato laboral.

No tener seguridad acerca de si voy a poder reincorporarme en mi lugar de trabajo y el mes que viene tener el ingreso para pagar mis cuentas, para poner la comida sobre la mesa, es una forma maltrato laboral.

-Aplausos.

-Continúa

SRA. DUARTES.- Yo confío cuando los colegas concejales del oficialismo, nos dicen por ahí que desconocen estas situaciones que comentaba el concejal Laprovitta, de los despidos por WhatsApp o del maltrato laboral, porque obviamente, la Municipalidad es muy grande y hay muchísimos funcionarios, pero les pido que si ustedes no están de acuerdo con estas prácticas, se interioricen, averigüen, reciban a los trabajadores despedidos que les cuenten, porque me parece grave que funcionarios que están por ahí en áreas que son funcionarios de menor rango, en nombre de la gestión del señor Tassano, que estén ya habituados a este tipo de prácticas; si les preocupa les invito a que lo corroboren por sus propios medios.

De esta forma también, lo que solicitamos es que se tenga en cuenta también el contexto en el que se deja a estas familias sin trabajo, hoy en día un solo trabajador despedido es una tragedia social en el contexto de ajuste brutal que estamos viviendo que siempre azota al lado más débil.

Eso nada más quería decir, muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Fabián Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente, era más que nada para mocionar la postura del bloque que –insisto- lejos a como ocurría tal vez en otros momentos de este Cuerpo, donde las inquietudes muchas veces de los concejales de la oposición eran sistemáticamente rechazadas, la verdad es que la postura que tiene este bloque ECO, es de respetar las inquietudes que tiene la oposición, de hecho nuestra postura no hablaba de rechazar este proyecto, sino simplemente de pasarlo a comisión, además teniendo en cuenta, como también se ha dicho en este mismo recinto, ya se ha presentado un proyecto en este sentido de carácter técnico siguiendo la información en serio y que los concejales del oficialismo hemos acompañado, sabemos que ese plazo todavía está en vigencia y sabemos también, que como bien se ha dicho acá, que las facultades del Concejo Deliberante son pedir informes y dictar las normas de fondo claramente sobre las cuestiones de laborales que tiene el Municipio.

Pero cuando en el expediente se busca un requerimiento ordenando al Ejecutivo a hacer una determinada cuestión y muchas veces sin el respaldo de la información necesaria del expediente me parece que estamos ante un paso que va más allá de las facultades propias de este Concejo.

Así es que lo que nosotros vamos a mocionar va a ser el pase a comisión sobre todo, no para rechazar este proyecto, sino al contrario, para que se pueda agregar la información que falta y luego del debate dado en comisión seguramente seguirlo discutiendo aquí en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal, habiendo dos mociones se pone a consideración.

-Hablan varios.

-El concejal Molina, pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

Disculpe señor concejal, había entendido que había mocionado; habló por la positiva del expediente.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, algunas aclaraciones. Es verdad que el Concejo Deliberante tiene facultades que tienden a la formación de las normas, que regulan las relaciones, pero también es facultad de este Concejo Deliberante velar por el cumplimiento y la observancia de las mismas.

Claramente a la luz de los hechos eso es lo que está sucediendo y no se está cumpliendo con lo que establecen las normas en materias laborales y se está despidiendo a muchos empleados por mensajes de WhatsApp: eso no lo establecen las normas, claramente se está incurriendo en una torpeza.

No es una preocupación nueva, de hecho, como bien lo dijo el concejal Laprovitta hace un mes ya, presenté un pedido de informe sobre todo para saber cuál es el resultado de ese censo que se hizo al iniciar esta nueva gestión.

Censo -vuelvo a decir- muchos trabajadores se acercaron para participar del mismo y no se les permitió censarse porque no estaban en la lista, no sé qué clase de censo sería ese

en el cual aquellas personas que se presentan ni siquiera son tenidas en cuenta, trabajadores municipales.

En las declaraciones de los funcionarios incluso hablan del reconocimiento de los errores que pudieron haber cometido, claramente acá estamos ante un escenario de prueba y error, pero hay prueba y error cuando hay personas en el medio y claramente constituye un manoseo hacia esa persona, estamos hablando de trabajadores tres, cuatro, cinco, seis años en algunos casos. Quizás más, a los cuales se los estigmatiza diciéndoles que: *son ñoquis, que no trabajan*, denigrando sus condiciones de trabajador, para hacerlo más sintético una denigración de la persona, compañeros trabajadores de este Municipio, de todos los municipios.

Así que señor presidente, me parece que acceder a esta información cuando hay incluso reconocimiento de errores por parte de funcionarios municipales, cuando están reconociendo errores, cuando ante un reconocimiento lo que corresponde es que se reincorporen a esas personas y en todo caso se analice caso por caso, pero con estos trabajadores en condición de tales, cumpliendo sus funciones porque mientras tanto sin lugar a dudas que se perjudica a los servicios municipales cuando se trata de trabajadores para cumplir con un servicio y en todo caso sí después analizar caso por caso si corresponde o no corresponde y en el caso que corresponda, debe darse este proceso respetando la normativa en materia laboral, en los procesos administrativos y no en la forma en que se está haciendo.

Claramente los mismos funcionarios –repito- han reconocido que hay error, por lo tanto, lo que corresponde es respetar a los trabajadores, reincorporarlos y en todo caso como dije anteriormente analizar cada uno de los casos que están en discusión.

Dicho esto, señor presidente, voy a mocionar por la aprobación del presente proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Muchas gracias señor presidente.

En todo de acuerdo con las consideraciones de los concejales preopinantes y más con lo que ha dicho el concejal Laprovitta, porque recuerdo perfectamente ese año 2009 cuando ingresamos a la gestión, a la gestión municipal en la cual se ha tomado una decisión política

de entender que el derecho al trabajo, es un derecho humano por sobre todas las cosas y es una cuestión que se debe respetar desde la humanidad, desde entender de que el trabajador necesita de ese salario para poder afrontar las diferentes cuestiones de la vida y en este caso como hemos visto también, los grandes incrementos que hay en los servicios públicos.

No estoy para nada de acuerdo con dejar de lado el tratamiento, más allá de algunas consideraciones que teníamos como voluntad de modificar, porque este tratamiento debe ser celérico porque hay cuestiones importantes que se dan en el marco de lo que es el trabajo de las personas, trabajo protegido tal como lo dijeron algunos concejales, como el derecho constitucional, la garantía y que lastimosamente se deja de lado por un tiempo y en esto se necesita rapidez en el tratamiento, rapidez en las decisiones, celeridad en la decisión final para así darle certezas a los trabajadores municipales, señor presidente.

Me parece por sobre toda las cosas que en las declaraciones mediáticas no suman a esto porque generan una teoría o aplican una teoría que en la rama de la sociología se habla de la *teoría del etiquetamiento: vos sos negro, vos sos blanco, vos sos peronista, vos radical, vos de boca, vos de river* y se deja de lado lo que en general se toma como humano, como persona humana, como hombre-mujer y lo que genera es en algún sentido comentarios que hieren a los trabajadores, como también hieren a la sociedad toda, porque al escuchar esto de funcionarios públicos molesta porque nosotros nunca lo hemos hecho y creemos que está mal hacerlo.

Y en casos como los hemos visto en algunas delegaciones que han sucedido estas cuestiones de despidos por WhatsApp –he visto algunas capturas- también algunas cuestiones que tienen que ver con maltratos de parte de algunos delegados, yo creo que no se tienen que quedar en lo que es el comentario, hay que ir directamente a denunciar el abuso de autoridad, porque los delegados son funcionarios públicos y si se cometen un error tienen que pagar como si cometen aciertos hay que reconocerlos y gracias si llevan aciertos a los barrios hay que reconocerlos, porque es así.

Vuelvo a repetir una frase que dije semanas atrás y lo sigo sosteniendo, *“no lo veo en algunos aspectos al intendente como un tipo deshumanizado, lo que sí lo veo es como un tipo mal asesorado”* y creo yo que el mal asesoramiento produce este sinfín de cuestionamientos

por parte de lo que tiene que ver con el marco laboral y creo que tendrá que tomar una decisión él en este sentido, si continúa con este camino de la conflictividad constante y declaraciones mediáticas que no suman en realidad, sino hay que buscar soluciones o si hace un vuelco de 180° y comienza a pasar por entender las realidades de los correntinos, comienza a entender de que hay que buscar una solución concreta y hay que darle certezas a los trabajadores y trabajadoras –perdón- que tienen muchos años de antigüedad en un programa que más allá de los cuestionamientos, fue creado para paliar una realidad económica que hoy se vuelve en algún sentido a repetir en la Ciudad de Corrientes, pero que bueno, entendiendo las coyunturas, hay que seguir avanzando en este sentido y no quedarnos con discursos vacíos de contenido y fundamento y hay que darle certezas a los trabajadores y con esa certeza creo que la conflictividad se va a terminar y con un trabajo en conjunto también entendiendo por sobre todas las cosas que los y las trabajadoras de las delegaciones, los municipales son personas humanas y no son numeritos en un lista de Excel, que se pasa para la liquidación de fondos, no es solamente un salario, es dignidad y eso es una cuestión protegida por la Constitución y si no tenemos en cuenta estas diferentes características, vamos a perder el horizonte y vamos a terminar encerrándonos en nuestro despacho sin buscar solución para seguir mejorando -como se ha hecho en los últimos años- la calidad de vida de los vecinos de la ciudad.

Muchas gracias señor presidente.

-Aplausos del público presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal. Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- En el sentido de agregar algunas cuestiones que se plantearon en la Labor Parlamentaria. Lo dicho por mis colegas, por mis compañeros, expresan casi en su totalidad la desesperación de los trabajadores -muchos de ellos están acá- con siete, ocho, diez años de antigüedad como NIEKE y hoy en la calle. Pero quiero resaltar una cuestión que me preocupa y que agrega un punto más a la desesperación que viven algunas trabajadoras, pido permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Adelante señora concejal.

SRA. SOSA.- El Artículo 14 en su inciso 23) dice *“Promover el trabajo decente en el ámbito de su competencia y las normas que impidan el ejercicio de conductas definidas como violencia laboral que atenten contra la dignidad, la integridad física, sexual y psicológica de los trabajadores municipales”*.

Respecto a este punto quiero agregar a todo lo expresado por mis compañeros, que se han dado situaciones de traslados y le voy a poner un ejemplo: de la delegada del Bejarano a la delegación del Río Paraná, es decir, si hay un lugar más lejos debe ser a la Isla Meza, pero no es nuestra jurisdicción. Atravesar toda la ciudad para una persona que es universitaria ponerle a juntar basura, con expresa instrucción al delegado de que “fulana” debe juntar basura.

Por otro lado, vemos en los medios la capacitación laboral como la herramienta del progreso del empleado municipal, de que hay que perfeccionarse y demás. Yo quisiera ponerme un segundo en esa persona que con muchísimo sacrificio trabajó, fue a la universidad, se recibió y esperando prosperar; una persona de planta permanente dentro de la estructura administrativa municipal; y hoy está juntando basura.

Entonces creo que acá hay cuestiones que tienen que ver con el doble discurso, señor presidente, un doble discurso que por un lado intenta avalar situaciones como esta de disciplinamiento laboral -disciplinamiento laboral- eso lo quiero recalcar porque tiene que ver con ponerle a una de ejemplo, como dicen por ahí que es cocorita y contestadora para que otros cierren el pico y se vayan al maso.

Entonces señor presidente, estas situaciones lo único que hacen es aumentar la desesperación de las personas que hoy sufren -como en otras delegaciones que ya he denunciado y venimos pidiendo una respuesta inmediata- acoso sexual, diciéndoles *“si no te acostás conmigo perdés tu NEIKE”* y me indigna, señor presidente, perdone la vehemencia pero creo que como mujeres expuestas más vulnerables que el común, porque tenemos hijos a cargo, muchas tienen que esperar a ver si les solucionan diciéndoles *“espera, espera ya te vamos a solucionar”*, *“espera que pase el saneamiento”* me dijo un funcionario hace dos días cuando fuimos con la concejal Duartes a hablar con él.

¡¡El saneamiento!! el saneamiento es despedir gente, es echar gente de esta manera, es disciplinar a todo el que levante la cabeza, ¡Jamás! Jamás lo ha hecho ningún gobierno peronista, cuando entramos con “Camau” no se echó a nadie y la gente tenía mucho miedo entonces porque venía de despedidos que se produjeron en la época del doctor Vignolo y se encontró de un día para otro en la calle, cientos, y después hicieron juicio -ahí está el doctor Ibáñez que viene del PANU que me va a reconocer- y le ganaron porque fueron despedidos sin justa causa.

Nada más, señor presidente.

-Aplausos del público presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Buenos días, señor presidente. Para agregar, yo quiero señor presidente que se tenga bien claro que desde el 10 de diciembre del 2009 que asumió el señor “Camau” y después el señor Fabián Ríos, cuando recién asumieron había dos mil NEIKE, al salir el señor Fabián Ríos como intendente quedaron solamente mil quinientos NEIKE.

No se le echó a nadie, se mejoró la relación laboral, una gran cantidad de NEIKE pasaron por las paritarias a ser contratos de planta no permanente y hoy están siendo despedidos. Así que lo único que yo les pido a mis pares, al oficialismo que hoy pide en una moción de pasar a comisión este expediente que esto no se puede pasar a comisión porque este pedido de informe es urgente es para ayer, porque el veinte, veintiuno, veintidós, se cierra la liquidación del mes y estos NEIKE que están afuera no van a cobrar sus sueldos del mes de abril, necesitan llevar este dinero para poder pagar sus cuentas y alimentar a sus familias.

Nada más, señor presidente.

-Aplausos del público presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señores concejales. Habiendo dos mociones vamos a poner a consideración. Los que estén a favor por la aprobación del mismo, sírvanse levantar la mano.

-Se constata siete votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constata siete votos por la aprobación.

-Gritos desde la barra.

-El señor presidente solicita silencio.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los que estén a favor del pase a comisión.

-Se constata 10 votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constata diez votos por el pase a comisión.

Con seis votos por la aprobación y diez votos por el pase a comisión, el expediente pasa a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

7- Expediente 379-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe el listado y la ubicación de los radares de fotomultas autorizados a operar en los distintos puntos de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente, este pedido tiene que ver con la ubicación de los radares y en muchos casos la falta de identificación clara de ellos, pero más que nada la ubicación. Porque la intención cuando se lo colocó fue la de prevención de accidentes y no como se dijo alguna vez, una intención recaudatoria.

-Dialogan varios concejales.

-La concejal Sosa interrumpe su alocución.

SRA. SOSA.- Si les interesa les puedo explicar, o sino pasamos a otro tema. El tema de los radares, fueron instalado respecto...

-Dialogan varios concejales.

SRA. SOSA.- ...quiero pedirle a mis pares, creo que todos somos respetuosos de los trabajos que hacemos, pero por ahí hay algunos creen que evidentemente tienen un tema más importante y en este sentido como son proyectos que están para aprobarse o rechazarse creo que es interesante poder escucharlos.

Los radares están instalados en muchos casos sin identificación, terminan siendo caza bobos, -digamos- o desprevenidos, pero además de que la ubicación no se sabe porque no figura en la página oficial del Municipio, ni figura tampoco en la página de los radares

autorizados por la Agencia Nacional de Seguridad. Lo que solicito es que se coloca en la página municipal o se informa en qué link se puede encontrar la ubicación exacta de ellos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

10- Expediente 401-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, conjuntamente con el Gobierno Provincial, se aboque formalmente a la cuestión de una nueva Terminal de Ómnibus.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias señor presidente. Desde hace más de treinta años tenemos esta terminal de ómnibus que yo tengo que clasificar claramente con una sola palabra; es una vergüenza, la ciudad de Corrientes no se merece tener eso como terminal de ómnibus, ni para los que vienen, ni para los que van.

Estamos en que es municipal, es provincial, he tenido ahora la gran sorpresa que la han incorporado también al Plan Belgrano -al famoso Plan Belgrano- verdaderamente creo que tenemos que dejar de hablar macanas y decidirnos; hay que arreglar la terminal de colectivos, o hacer otra y hacerla en el Mercado de Concentración, en Santa Catalina, o hacerla donde ustedes quieran, pero de hecho algo hay que hacer, no nos podemos callar la boca, seguir macaneando con el tema de la terminal de colectivos, es una vergüenza.

Señores concejales, yo quiero que esto sea una causa común de este Honorable Concejo Deliberante que cuando nosotros nos vayamos al menos se esté construyendo una nueva terminal de colectivos. No podemos seguir tirándonos la pelota permanentemente por la terminal de ómnibus.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. Anticipando mi acompañamiento a este proyecto, pero quiero aclarar, quiero transmitirle al concejal preopinante que presenta este

proyecto, que esta cuestión ya está trabajada y lo que no conocemos en realidad, es el estado de situación del financiamiento.

En el año 2010 señor presidente, se empezó a trabajar en el proyecto integrado de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes, en lo que denominamos metrobús y el proyecto de metrobús -es un proyecto Ejecutivo que ya está avanzado- incorpora dos proyectos, primero entre otros tantos, convertir a la actual terminal en un centro de transferencia y segundo, desplazar la terminal actual hacia un terreno sobre avenida Maipú en el predio Santa Catalina.

Voy a disentir en relación a que hasta aquí no se hizo nada, porque creo que se avanzó, si bien al proyecto tal vez le faltó ejecución, pero sin duda que aun cuando la terminal requiera una solución urgente, lo que necesitamos saber también -y seguramente va a ser motivo en la próxima semana de algún trabajo que en el Concejo Deliberante llevemos a cabo- es cómo está previsto el mecanismo de financiamiento en esta nueva gestión municipal de lo que está contemplado en el proyecto de Transporte Integrado de Pasajeros, que es lo que no conocemos señor presidente.

Entonces con estos argumentos voy a acompañar, pero también entendiendo que tenemos que reflexionar fuertemente esta semana sobre esta cuestión, cuando nos reunamos seguramente con los referentes del Plan Belgrano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

11-Expediente 403-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Resolución: Instar al DEM, cumpla con lo establecido en la Ord. N° 6505, sobre trazas de canales pluviales a cielo abierto (zanjas, cunetas, canales) en los distintos barrios de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Brevemente, es para una aclaración, tuve la oportunidad igual de comunicarme con el Subsecretario de Infraestructura para acercarle

esta ordenanza, pero también para poner en conocimiento público de que esta ordenanza da una herramienta muy importante para los delegados municipales.

Hoy los delegados municipales en lo que tiene que ver con la desobstrucción de los canales, en este caso el zanqueo y cuneteo de los canales, se está dejando de lado, porque a veces sucede o se encuentran con vecinos que no le permiten desobstruir esos canales y esta ordenanza lo que permite de manera criteriosa es avanzar con la desobstrucción de los canales sin pedirle permiso al vecino, dado que las zanjas son de uso público y creo que es de vital importancia que se ponga en conocimiento, que se capacite a los delegados nuevos a tener conocimiento de todas las herramientas legales que tienen para poder disponer y solucionarle la realidad a los vecinos, que hoy lastimosamente en algunos barrios de la ciudad, por este problema, no histórico sino por falta de mantenimiento, se terminan inundando.

Doy un ejemplo, caso que ahora ya se ha solucionado en el Barrio San Antonio Este, Barrio Jardín -que todavía no se solucionó- cuestiones que hacen a cuestiones prácticas, que en realidad es: ir a trabajar, desobstruir, poner las maquinas a disposición y en este sentido que corra el agua de manera correcta, para que en el corto plazo ante cualquier eventualidad o cualquier lluvia no se terminen llenando de agua.

Sé también que, en este aspecto hoy es complicado con la realidad en algunas delegaciones, también me han comentado que falta personal, pero es otra cuestión paralela a la de la ordenanza. Sí es importante que esto en el corto plazo se comunique y que se cumpla, porque va a beneficiar a todos los vecinos, va beneficiar también a la gestión, la va a hacer más efectiva, va a beneficiar ante cualquier eventualidad o conflicto entre el vecino y el delegado, se le muestra la ordenanza y se continúa con la desobstrucción de las zanjas.

Así que con esta aclaración, señor presidente, es que voy a solicitar la aprobación del proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Es realmente oportuno, entiendo yo, el proyecto que acaba de presentar nuestro par, en relación a lo que debió ser hace mucho tiempo y empieza a ser ahora el mantenimiento de esta clase de canalizaciones, muchas de ellas a cielo abierto y otras subterráneas.

Se ha dicho aquí cuando se hablaba de la cuestión de la terminal de ómnibus, que estas obras llevan mucho tiempo de planificación, después seguramente una decisión política que permita avanzar en la ejecución de cada una de ellas, esta obra es una importante que necesita nuestra ciudad y que necesita hace mucho tiempo.

Se ha hablado mucho el año pasado señor presidente, del denominado Plan Hídrico para la ciudad de Corrientes y el actual intendente hacía hincapié en la necesidad de trabajar de manera conjunta entre Nación, Provincia y Municipio; hoy todos los vecinos de la ciudad de Corrientes podemos ver, señor presidente, que los primeros pasos del Plan Hídrico se están dando y a esto hay que sumar, y hacía referencia también quien me precedió en el uso de la palabra, tareas que se hicieron desde el gobierno de la Provincia de Corrientes, que tiene que ver con la apertura y la limpieza de canales que permiten el escurrimiento de las aguas hacia el Río Paraná en muchos de los barrios, problemas que hoy ya en esos sectores específicamente no se presentan.

Tuvimos la oportunidad de conocer en los últimos días un dato, señor presidente, y lo veníamos diciendo, estas cuestiones las planteábamos en el Concejo Deliberante en años anteriores; porque uno hacía el análisis de que años atrás no teníamos los vecinos de la ciudad la impresión de que caía una lluvia copiosa en pocos minutos y la ciudad se inundaba, sin embargo, en los últimos años se dio esta particularidad y la gente, nuestros vecinos, hablaban de esta cuestión.

Sospechábamos por entonces que esto se debía señor presidente, al hecho de que los canales a cielo abierto y subterráneos no estaban mantenidos de manera correcta; muchos entendían que nosotros planteábamos esto como una cuestión política y no era así y los hechos nos han dado la razón.

Sólo por citar un caso, ya dentro de los primeros pasos del Plan Hídrico se ha incorporado tecnología que permite analizar a través de un robot cada uno de los canales, los grandes canales por los cuales de manera subterránea se escurre el agua en los días de lluvia; por citar un solo ejemplo señor presidente, todos recordamos en lo que se convertía la esquina de la Avenida 3 de Abril y Avenida España cada vez que teníamos una lluvia.

El área correspondiente ha informado que por el análisis que se hizo se ha determinado que hay una obstrucción del 95% del caño colector de esa zona. Señor presidente, el 95 % del caño colector de esa importancia no se da en un mes, le diría que no se da en pocos años; estas cuestiones han sido desatendidas a través de mucho tiempo y por eso hemos llegado hasta este punto.

Yo celebro realmente que el concejal plantee esta cuestión, tengo entendido que se está avanzando y la aplicación de esta ordenanza es una herramienta importante para avanzar en cuestiones muy puntuales como las que él describe.

Pero me parece que todos tenemos que hacernos cargos también de lo que nos toca señor presidente, de la responsabilidad que tenemos; se hablaba aquí de la Terminal de Ómnibus, mire el dato que nos quedó a partir de esta cuestión y permítame referirme a este tema.

Se ha dicho que los primeros pasos para llegar a esta cuestión, se dieron allá por el año 2010. Entre el año 2010 y el 2015 la Municipalidad de Corrientes tuvo la posibilidad de acudir al Gobierno de la Nación en busca de financiamiento como para poder ejecutar, si se ha tardado cinco años –cinco años- señor presidente en planificar la cuestión de la Terminal de Ómnibus y todavía no tenemos ni un poste puesto, entonces no se trata solamente de planificación, se trata de planificación y de decisión política, estamos siendo testigo en esta última obra de un hecho histórico para nuestra Ciudad señor presidente, un hecho histórico; porque ha habido reclamo, ha habido trabajo, ha habido planificación y sobre todas las cosas ha habido decisión política.

La Autovía de acceso a la Ciudad de Corrientes está en ejecución, señor presidente; una obra anhelada por años, cuya falta se ha llevado vidas, porque solamente tenemos que analizar y yo lo voy a hacer señor presidente, la gente que ha muerto en los accesos de la Ciudad de Corrientes por no tener una obra como esta. Muchas veces la falta de decisión política y la inacción se lleva vidas, señor presidente.

Entonces no quería dejar pasar por alto esta cuestión, estamos ante un hecho histórico, muchas veces se nos prometió la autovía de acceso y hoy por hoy cualquiera que tenga dudas puede ir a ver las máquinas que están trabajando y la obra se está ejecutando.

Entonces, bienvenida la iniciativa como esta, pero también quiero destacar señor presidente, tenemos que hacernos cargo de la responsabilidad que nos toca a cada uno y lo hemos dicho muchas veces acá y vamos a seguir diciéndolo. Si dentro de este ejercicio de esta acción, cometemos errores nosotros no vamos a tener problemas en reconocer, porque para eso estamos y esa es nuestra obligación señor presidente, pero me parece que también por sobre todas las cosas la función que tenemos, tenemos la responsabilidad para con nuestro vecino de hacernos cargo de lo que hicimos y de lo que no hicimos.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente como autor del Proyecto. Brevemente señor presidente, que no se pierda el hilo de lo que es proyecto de ordenanza, porque va a servir mucho en la gestión del doctor Tassano, más allá de las cuestiones que se dijeron que se van a hacer, que se hicieron, pero que no se pierda el hilo conductor del proyecto de resolución, porque va a mejorar la calidad de vida de los vecinos en las cuestiones cotidianas, no en las cuestiones de ampliar obras, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.

Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

12-Expediente 404-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe sobre las 2.500 calles que han sido alcanzadas por el Plan de Recuperación de Calles de Tierra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTE.- Gracias presidente. Haciendo uso de la responsabilidad que tenemos como órgano de contralor de las acciones que lleva adelante el Poder Ejecutivo, es que presenté este pedido de informe, por estas dos mil quinientas calles anunciadas como ya arregladas y alcanzadas por el plan de mantenimientos y mejoras de calles de tierra, llevado a cabo por el Poder Ejecutivo Municipal.

Lo presento en principio, según también lo manifestado en la página oficial de la Municipalidad de Corrientes, se habla del porcentaje del 71% de las calles de tierras ya mejoradas y es un porcentaje bastante alto; no estoy diciendo que no se haya alcanzado, sino precisamente si es así nos gustaría saber en este Cuerpo, cuáles son esas calles y en qué barrio están.

En esta página oficial de la Municipalidad también se habla de que son calles que están ubicadas en lugares como en el Barrio Anahí y este barrio es en el que vivo y son calles que camino todo el día para ir a tomar el colectivo y no veo realmente o a simple vista no se ven las mejoras señaladas por el Ejecutivo.

Pero también por ese informe, también se pide cuáles son las tareas realizadas en este plan de mantenimiento, si se tratan tareas de rellenos, rellenados o de perfilados de las calles; y en ese sentido también la ubicación y la lista de las calles alcanzadas por este plan en este período que lleva la gestión. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señora concejal.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el tratamiento en conjunto, recordemos que están incluido aquí los expedientes 375-C-18, 376-C-18, 380-C-18.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 353-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de sendos refugio de colectivo apto para la calidad y cantidad de pasajeros en la intersección de la calle Dr. Schiffo esquina Av. Centenario y calle N° 91.

2-Expediente 354-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la realización de las reformas necesarias en la plaza del B° Santa Rita.

3-Expediente 355-C-18: Concejal Campias, Claudia

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la refacción y correcto funcionamiento del SAPS del B° Sapucay.

4-Expediente 360-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en las calles Juan Manuel Aguirre y Larratea.

5-Expediente 361-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de limpieza de basurales en las calles Rafael Barrios y Cuba.

6-Expediente 364-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Vera Peñalosa en toda su extensión del B° Itatí.

7-Expediente 365-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Moratín en toda su extensión del B° Dr. Montaña.

8-Expediente 367-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la demarcación de la senda peatonal sobre Av. Chacabuco al 1.000.

9-Expediente 368-C-18: Concejal Sosa, Mirian

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público y levantamiento de copa de los árboles por calle Ramos Mejía desde Río de Janeiro hasta San Francisco.

10-Expediente 369-C-18: Concejal Sosa, Mirian

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la demarcación de la senda peatonal sobre Av. Chacabuco 973.

11-Expediente 370-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la señalización de la senda para peatones en Av. Armenia frente a la Escuela 14 del Sesquicentenario.

12-Expediente 371-C-18: Concejal Sosa, Mirian
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de la hamaca para personas en silla de ruedas que se encuentra en el Parque Cambá Cuá.

13-Expediente 372-C-18: Concejal Sosa, Mirian
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a la Ord. N° 3202 Ref.-: No Estacionar sobre senda para peatones, en el B° Laguna Seca 148 viviendas, Sector 38.

14-Expediente 373-C-18: Concejal Sosa, Mirian
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público sobre calle Palermo del B° Nuevo.

15-Expediente 374-C-18: Concejal Sosa, Mirian
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza y erradicación de mini basurales por calle Basavilbaso del B° Popular

16-Expediente 381-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a intimar al propietario de “Verdún Zalazar Empresa Arenera” del B° Cichero.

17-Expediente 382-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, efectúe el retiro y retención cautelar de los equinos sueltos que se encuentren deambulando en la vía pública del B° Cichero.

18-Expediente 383-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a intimar al propietario y/o responsables de la Maderera, ubicada sobre Av. Libertad del B° Collantes, para que despeje la vereda, a fin de facilitar el tránsito de los peatones.

19-Expediente 384-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al entubamiento de la calle Las Azaleas del B° Collantes.

20-Expediente 385-C-18: Concejal Estoup, Justo A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione problemas de iluminación de la calle Las Gardenias del B° Collantes.

21-Expediente 386-C-18: Concejal Estoup, Justo A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de enripiado de la calle Alejandría del B° San Marcelo.

22-Expediente 387-C-18: Concejal Estoup, Justo A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, presencia y control de inspectores de tránsito en Av. Libertad y calle Las Violetas.

23-Expediente 388-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de zanqueo, cuneteo y retiro de trabajos de los mismos, en calle Las Gardenias del B° Collantes.

24-Expediente 389-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, coloque en las esquinas de Av. Libertad y calle Las Violetas, un refugio para su incorporación al Sistema de Transporte Público Urbano de Pasajeros.

25-Expediente 390-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajo de enripiado en la calle Las Gardenias del B° Collantes.

26-Expediente 391-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajo de enripiado, zanqueo y colocación de cloacas, en los barrios que se encuentran desde Ruta Nacional N°12 y Centenario y Ruta N° 12 y N° 5 hasta el B° Santa Rita.

27-Expediente 392-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de remoción del basural a cielo abierto en el B° Molina Punta.

28-Expediente 393-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instale un contenedor de basura en la calle 29 del B° Bejarano.

29-Expediente 394-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, inste a Aguas de Corrientes extender la red de agua potable en la calle 29 del B° Bejarano.

30-Expediente 395-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de colocación de postes, tendido de red eléctrica y alumbrado público del B° Bejarano.

31-Expediente 396-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de desmalezamiento en el asentamiento del B° Pirayuí.

32-Expediente 397-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de saneamiento de filtraciones y humedad, en el SAPS Guillermo Rawson del B° San Gerónimo.

33-Expediente 398-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de perfilado, reposición de suelo faltante, compactado y mantenimiento de la calle Leopoldo Lugones del B° Anahí.

34-Expediente 399-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de saneamiento, bacheo y acondicionamiento en la intersección de las calles San Martín y Misiones.

35-Expediente 375-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la demarcación en piso de la nomenclatura vial por Av. Raúl Alfonsín desde Chacabuco hasta Av. Gregorio Pomar.

36-Expediente 376-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la nomenclatura de senda peatonal sobre Av. Raúl Alfonsín y Chacabuco.

37-Expediente 380-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al desplazamiento de la garita de parada de colectivos 110, ubicada frente a la Escuela N° 8, por constituir un peligro para la seguridad vial.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se pone en consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de la misma manera para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 358-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, Las actividades que desarrolla el “Centro de Estudio y Formación para el Desarrollo de Políticas Sociales y Laborales”, promovida por la Asociación 8 de Octubre.

2-Expediente 362-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Día Internacional del Celíaco, que se celebra el 5 de Mayo de cada año.

3-Expediente 363-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el evento “Fashion Revolution”, a realizarse el 26 de Abril de 2.018.

4-Expediente 366-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Celebración del Centenario de la Proclamación de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora de Itatí como Patrona y Protectora de la Diócesis (1.918-23 de Abril de 2.018)

5-Expediente 402-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Conmemoración por los 103 años del Club Sportivo Corrientes.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 04-B-18: Bloque ECO Eleva Proyecto de Ordenanza– Instaurar en la plaza “Juan de Vera de las Siete Corrientes” un monumento en reflejo de los casos de violencia de Género acaecidos en la Ciudad y de la lucha constante para erradicarla definitivamente.

Las Comisiones de Diversidad, Género y Juventud y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Instaurar en la plaza “Juan de Vera de las Siete Corrientes” un monumento en reflejo de los casos de violencia de Género acaecidos en la Ciudad y de la lucha constante para erradicarla definitivamente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es ordenanza.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 14-A-08 (347-H-08) Adjs. 101-N-08; 102-N-08; 552-B-09; 553-B-09; 554-B-09; 823-G-09; 824-G-09; 117-G-10; 72-E-10; 10-V-10; 280-V-11; 821-

A-10: Acosta, Corina F. Eleva Nota Solicita compra de parcela en el B° Dr. Nicolini.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6302.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Despachos de Archivos, con excepción del 2° y el 3°.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto con excepción de los mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

4-Expediente 11-P-06 (360-H-06): Peloso, Carolina y Hno. Solicita Terreno Fiscal.
Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6302.

5-Expediente 951-C-06: Comisión Vecinal del B° Yapeyú. Eleva Nota –informando la disconformidad del proyecto de Ordenanza del Expte. N° 41-S-06.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6302.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Despachos de Archivos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Despachos de Archivos.

2-Expediente 40-S-06 Adjs. 12-J-06 y 609-C-07: Señores Concejales. Eleva Proyecto de Ordenanza. Imponer el nombre de B° “Evita”, al actualmente denominado Barrio Sur.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6302.

3- Expediente 41-S-06 Adjs.13-J-06; 844-C-07 y 08-V-08: Señores Concejales E/ Proyecto de Ordenanza. Imponer el nombre de B° Juan Domingo Perón, al actualmente denominado B° Yapeyú.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6302.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, para que el expediente con el número de orden número 2 y el número de orden número 3, mocionar que se giren a Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Existen dos mociones, la del despacho de las comisiones respectivas y la manifestada recientemente por el señor concejal Molina de pasar a secretaría.

Corresponde poner en consideración las dos mociones.

Tiene la palabra concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Algunos colegas no están entendiendo las mociones señor presidente, le pido que...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Las mociones son claras concejal, una de las mociones es la que aparece en el Orden del Día con pase al Archivo de los expedientes del orden 2 y 3; y la moción efectuada por el señor concejal Omar Molina, es que las mismas pasen a Secretaría.

-El concejal Laprovitta pide explicación por qué se pasa a secretaría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales no se dialoga, se pide la palabra.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Una breve explicación señor presidente, se trata de dos expedientes, lo cual uno es un proyecto de ordenanza que hubo de imponer el nombre de Barrio "Evita", al actualmente denominado Barrio Sur; y el otro expediente es imponer el nombre de Barrio Juan Domingo Perón, al actualmente denominado Barrio Yapeyú, son cuestiones que gran parte de la sociedad, mucho de los vecinos la reclaman, por lo tanto no han perdido actualidad, si bien la Ordenanza 6.302 establece la posibilidad del giro a Archivo después de cierta cantidad de tiempo, esto no es obligatorio.

Esta Ordenanza ha sido modificada, por ahí no es conocimiento de todos los señores concejales, por lo tanto, nosotros lo que pretendemos es que este tema, que es un tema que

todavía está siempre en el tintero no sea girado a Archivo sino que quede en Secretaría para que podamos retomar la cuestión a partir de estos archivos, sin necesidad que sean girados, sino que sean reservados.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Para no extendernos en tema, los dos expedientes tienen despacho de comisión. Como se puede analizar, son del año 2006, es decir que son expedientes que tienen doce años, señor presidente. Evidentemente no hubo consenso, llamativamente ¿no? porque es de estos últimos años.

En todo caso, lo que corresponde es mandar a Archivo como establece la ordenanza, quedan depositadas y en todo caso podrán posteriormente ser objeto de nuevos expedientes.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración, entonces, las dos mociones. Por el despacho de la comisión que mantiene el pase al Archivo. Sírvanse, por favor, levantar las manos.

-Se cuentan nueve votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por el pase a Secretaría.

-Se cuentan ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Pasan al Archivo.

Que conste en la Versión Taquigráfica que el concejal José Salinas se encuentra ausente con aviso.

Informo que la próxima sesión es una Sesión Itinerante, se va a realizar en el Barrio Ponce, por lo cual el día lunes a las 10 horas todos los señores concejales están invitados a participar de una reunión preparatoria en la delegación del barrio respectivo. Reitero, día lunes a las 10 horas en la delegación del Barrio Ponce.

Teníamos previsto a partir de este momento trasladarnos todos y entregar la Declaración a Darío Gómez, quien ha sido destacado en la sesión anterior, pero me acaban de informar que él ya se retiró de su lugar de trabajo, por lo tanto, vamos a coordinar una

nueva fecha para la entrega de la Declaración, puesto que él es una persona muy sencilla y humilde y no quiere venir a retirar aquí la Declaración de Mérito por la cual fue objeto por parte de este Cuerpo.

Así que oportunamente se comunicará para acercarnos. Estaba previsto hacerlo.

Ahora sí, invito al señor concejal Fabián Nieves a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la señora concejal María Soledad Pérez a arriar el Pabellón de la Provincia, y a la señora concejal Mirian Sosa a arriar el Pabellón de la Nación.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Nieves arria el Pabellón de la Ciudad, la concejal Pérez arria el Pabellón Provincial, y la concejal Sosa hace lo propio con el Pabellón de la Nación.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se levanta la Sesión.

-Es la hora 12:40.

